

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Económica y Administrativa

732. TRAMITE DE AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE DENOMINADO REVISIÓN TARIFA VEHÍCULOS DOTADOS DE APARATO TAXÍMETRO PARA 2018.

No constando datos en los archivos obrantes en la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente relativos a organización, o asociación legalmente reconocida en defensa de consumidores y usuarios, en el ámbito territorial de Melilla, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se ofrece trámite de audiencia del expediente denominado Revisión tarifa vehículos dotados de aparato taxímetro para 2018, durante 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOME, a aquellas organizaciones o asociaciones constituidos en defensa de consumidores y usuarios que se consideren con un interés legítimo sobre el referido expediente. Dicha documentación estará a su disposición en horario de oficina (de 9 a 13 horas) en las dependencias de la Dirección General de Gestión Económico Administrativa de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente sitas en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Melilla 24 de julio de 2018,
El Director General de Gestión Económica
Administrativa de Medio Ambiente,
José Pastor Pineda